

**TERMINOS Y CONDICIONES CONTRATACION DE  
VOZ ILIMITADA A TRAVES DE LA WEB**

**1. Territorio y vigencia:**

La presente PROMOCION es organizada por OTECEL S.A. (en adelante OTECEL y/o Movistar), válida en todo el Territorio de la República del Ecuador donde la empresa tiene cobertura.

**2. Concepto:**

**Desde el 26 de noviembre del 2020** los Clientes Pospago del segmento Individual, con cedula o pasaporte, que tengan activo cualquiera de los planes detallados en el anexo 1, podrán solicitar la activación de un bono de voz ilimitada todo destino, mediante la página [www.movistar.com.ec](http://www.movistar.com.ec). Este bono de voz ilimitada tendrá un valor final de \$3.00 (todo impuesto incluido) y se cargará a la factura mensual del cliente. El cobro será mensual y de manera recurrente hasta que el cliente solicite lo contrario. La activación de este componente será automática previa solicitud y aceptación del proceso del Cliente mediante la web [www.movistar.com.ec](http://www.movistar.com.ec).

**Condiciones**

- Aplica para clientes pospago individual con cedula o pasaporte
- La vigencia del bono será mensual, y se renovará automáticamente en cada fecha de acreditación de saldo.
- Aplica para llamadas a todos los destinos nacionales.
- Se excluyen números 1800 y 1700, los cuales se tarificarán a 10ctv el minuto o será debitado de la recarga del cliente.
- Si el cliente desea desactivar el servicio, debe acercarse a solicitarlo en un punto de venta.
- Aplica únicamente para abonados con planes que se detallan en Anexo 1 de estas Bases.
- El valor final, incluido impuestos de este bono será de \$3.00 y será cargado a la factura del cliente mensualmente.

**2.2 Restricciones**

- El beneficio no podrá ser utilizado para actividades comerciales, de lucro o comunicación masiva. En caso de que se compruebe el mal uso del servicio la operadora podrá eliminar la promoción. Beneficio sujeto a política de uso razonable disponible en [www.movistar.com.ec](http://www.movistar.com.ec)
- No aplica para clientes con planes de Datos

**3. Participantes:**

Podrán participar ee este servicio:

- i. Clientes con cédula o pasaporte
- ii. Los clientes Pospago individual Movistar, que solicite la activación del bono de voz ilimitado todo destino a través de [www.movistar.com.ec](http://www.movistar.com.ec)

- iii. Deberán tener la condición de cliente de OTECEL y encontrarse en los listados de activaciones de portabilidades en el período que corresponde a la Promoción.

Quedan excluidos de participar del servicio todos los clientes que adquieran un Plan prepago, planes de voz fuera de los mencionados, los planes de pruebas de celulares de OTECEL S.A., así como aquellas líneas cuya facturación esté a nombre de OTECEL S.A.

#### **4. Canales:**

- Online

#### **5. Terminología:**

¿???????

#### **6. Difusión y conocimiento de las bases:**

Esta promoción se difundirá en nuestros canales de Atención al Cliente, medios de comunicación masiva y en [www.movistar.com.ec](http://www.movistar.com.ec) donde estarán disponibles y podrán ser consultadas las presentes bases y condiciones.

#### **7. Mecánica:**

Los Clientes Pospago del segmento Individual, con cedula o pasaporte, que tengan activo cualquiera de los planes detallados en el anexo 1, podrán solicitar la activación de un bono de voz ilimitada todo destino, mediante la página [www.movistar.com.ec](http://www.movistar.com.ec), al aceptar los términos y condiciones de esta promoción, las políticas de privacidad de movistar e ingresando el código de seguridad que será enviado via SMS de la línea celular para la cual se esta solicitando el servicio. Este bono de voz ilimitada tendrá un valor final de \$3.00 (todo impuesto incluido) y se cargará a la factura mensual del cliente. El cobro será mensual y de manera recurrente hasta que el cliente solicite lo contrario. La activación de este componente será automática previa solicitud y aceptación del proceso del Cliente mediante la web [www.movistar.com.ec](http://www.movistar.com.ec).

#### **8. Legales:**

Desde el 26 de noviembre del 2020 los Clientes Pospago del segmento Individual, con cedula o pasaporte, que tengan activo cualquiera de los planes detallados en el anexo 1, podrán solicitar la activación de un bono de voz ilimitada todo destino, mediante la página [www.movistar.com.ec](http://www.movistar.com.ec). Este bono de voz ilimitada tendrá un valor final de \$3.00 (todo impuesto incluido) y se cargará a la factura mensual del cliente. El cobro será mensual y de manera recurrente hasta que el cliente solicite su desactivación. La activación de este componente será automática previa solicitud y aceptación del proceso del Cliente mediante la web [www.movistar.com.ec](http://www.movistar.com.ec). Aplican Restricciones. Mayor información sobre bases y condiciones, tarifas de servicio en [www.movistar.com.ec](http://www.movistar.com.ec) o en el \*001.

#### **ANEXO 1**

Codigo	Plan
P0059	PLAN MOVISTAR \$12.99/PLAN MOVISTAR BASIC
P0060	PLAN MOVISTAR \$12.99 TELEVENTAS/PLAN MOVISTAR BASIC TEL
P0061	PREVIOPAGO PLAN MOVISTAR \$12.99/PREVIOPAGO PLAN MOVISTAR BASIC
P0062	PREVIOPAGO PLAN MOVISTAR \$12.99 TELEVENTAS/PREVIOPAGO PLAN MOVISTAR BASIC TEL
P0063	PLAN MOVISTAR \$16.99/PLAN MOVISTAR BRONZE
P0064	PLAN MOVISTAR \$16.99 TELEVENTAS/PLAN MOVISTAR BRONZE TEL
P0065	PREVIOPAGO PLAN MOVISTAR \$16.99/PREVIOPAGO PLAN MOVISTAR BRONZE
P0066	PREVIOPAGO PLAN MOVISTAR \$16.99 TELEVENTAS/PREVIOPAGO PLAN MOVISTAR BRONZE TEL
P0105	PLAN MOVISTAR \$9.99/PLAN MOVISTAR STARTER
P0106	PLAN MOVISTAR \$9.99 Televentas/PLAN MOVISTAR STARTER TEL
P0107	PREVIOPAGO PLAN MOVISTAR \$9.99/PREVIOPAGO PLAN MOVISTAR STARTER
P0108	PREVIOPAGO PLAN MOVISTAR \$9.99 Televentas/PREVIOPAGO PLAN MOVISTAR STARTER TEL
P0109	PLAN MOVISTAR \$19.99/PLAN MOVISTAR SILVER
P0110	PREVIOPAGO PLAN MOVISTAR \$19.99/PREVIOPAGO PLAN MOVISTAR SILVER
P0111	PREVIOPAGO PLAN MOVISTAR \$19.99 TELEVENTAS